



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

PAGUESE ASIGNACION DE DESEMPEÑO  
COLECTIVO AÑO 2021 TERCERA Y CUARTA  
CUOTA 2022 A DOCENTES DEL LICEO JUAN  
ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

DECRETO ALCALDICIO N° 9119

CHILLAN VIEJO, 21 NOV 2022

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican"

**CONSIDERANDO:**

- a).- Decreto alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.
- b).- Resolución Exenta N°4979 de fecha 19.10.2022, que transfiere recursos financieros a sostenedores de los Establecimientos Educativos que se indican, para efectos de proceder al pago de la asignación de desempeño colectivo año 2021, establecida en el artículo 18 de la ley N° 19.933, correspondiente a la tercera y cuarta cuota 2022.
- c).- La necesidad de cancelar la Asignación de Desempeño Colectivo a los docentes del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, el monto total de \$2.288.701.- girado por el MINEDUC.

**DECRETO:**

- 1.- **PAGUESE** la asignación de desempeño colectivo año 2021 correspondiente a la tercera y cuarta cuota del año 2022, a los docentes del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, el monto total de \$2.288.701.-
- 2.- Nominas de docentes que se pagará la Asignación Desempeño Colectivo año 2021 correspondiente a la tercera y cuarta cuota del año 2022, como sigue:

N°	NOMBRE	RUT	CARGO	CUOTA 1	CUOTA 2	VALOR
1	Boris Cabezas Concha	[REDACTED]	Orientador(a)	\$148.617	\$148.617	\$297.234
2	Verónica Knothe Badillo	[REDACTED]	Director(a)	\$217.972	\$217.971	\$435.943
3	Miriam Hermosilla Gonzalez	[REDACTED]	Inspector(a) General	\$217.972	\$217.971	\$435.943
4	Ximena Lopez Sanhueza	[REDACTED]	Coord. PIE	\$217.972	\$217.971	\$435.943
5	Miguel Cordero Ricciardi	[REDACTED]	Coord. TP	\$148.617	\$148.617	\$297.234
6	Jorge Lagos Lagos	[REDACTED]	Coord. TP	\$123.847	\$123.846	\$247.695
7	Felipe Escalona Castilla	[REDACTED]	Coord. TP	\$69.354	\$69.355	\$138709
					TOTAL	\$ 2.288.701.-

3.-**IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01 y 02 del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular Asignación Desempeño Colectivo- MINEDUC.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / DFF / RBF / ACR / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; Remuneraciones, Interesado, Liceo Pacheco Altamirano.